

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

BOP-A-2024-2708

Que por Decreto de la Alcaldía 2024/00000246, de 26 de junio de 2024, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria se inserta a continuación:

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta del Servicio	20/06/2024	
Providencia de Alcaldía	20/06/2024	
Informe de Secretaría	24/06/2024	
Resolución de Alcaldía	24/06/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	24/06/2024	
Informe de Fiscalización Previa Fase «A»	24/06/2024	
Resolución de Alcaldía	26/06/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 7 y 8 de la Ordenanza General reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Carcabuey.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva, de las AYUDAS A LAS COMUNIDADES DE REGANTES Y OTRAS ENTIDADES DE RIEGO PARA 2024, tal como se expone en las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS COMUNIDADES DE REGANTES Y OTRAS ENTIDADES DE RIEGO publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 54, de 21 de marzo de 2022.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6583 32AE B052 209B AFFD Fecha Firma: 22-07-2024 08:45:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



658332AEB052209BAFFD

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 15.000 euros, a la que asciende el importe de la subvención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	231 48012- AYUDA A COMUNIDAD DE REGANTES	15.000,00 €.

**TERCERO.** Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.** Designar como Instructor al Personal Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento y como miembros de la Comisión de Evaluación (órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada) a:

PRESIDENTE: El Alcalde o Concejales en quien delegue.

2 VOCALES: Personal Técnico designado por el Presidente.

1 SECRETARIO/A: Personal Funcionario que actuará como Secretario, con voz, pero sin voto.

Carcabuey, 27 de junio de 2024.- El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6583 32AE B052 209B AFFD **Fecha Firma:** 22-07-2024 08:45:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



658332AEB052209BAFFD

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba